

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL SAN PEDRO - VALLE



APRECIADOS USUARIOS

Mediante acuerdo PCSJA20 – 11581 del 27/06/2020, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el LEVANTAMIENTO DE LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES a partir del 1 de julio de 2020. Por lo que damos a conocer los medios con los que se contará para los distintos trámites.

HORARIO DE ATENCIÓN

Los servidores tendrán un horario de **7:00 am, a 12:00 m** y de **1:00 pm a 4:00 pm** en el cual se mantiene la regla de continuar trabajando **DE MANERA PREFERENTE EN CASA**, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de lunes a viernes.

Las sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial prestarán atención al público de manera excepcional, **previa solicitud hecha al titular del Despacho y debidamente aprobada**, por lo cual les damos a conocer los canales técnicos y electrónicos institucionales disponibles para la recepción, atención, comunicación y trámite de TODAS las diligencias habilitados por la rama judicial, a través del Correo Institucional: j01pmsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co, en la **VENTANILLA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL USUARIO**, o comunicándose a los siguientes números de celular :



310-8302987 – 316-5360922

DEMANDAS:

Para la recepción de demandas se habilitó por la siguiente cuenta de correo institucional: repartosanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co